

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA. CELEBRADA EL DIA
25 DE ABRIL DEL 2017.-**

En el cantón de Samborondón, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio PASEO COMERCIAL BOCCA, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en calidad de apoderado de la compañía ECUADOR SHIPPING TANKERS (ESTSA) S.A., por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **b)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, en calidad de apoderado de la compañía LUNGOMARE S.A., como propietario de setecientos doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve (281,159) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, y actúa como secretaria, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos ochenta y un mil ciento sesenta (281,160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 281,160.00), dividido en DOSCIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (281,160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día **Martes 25 de Abril del 2017**, a partir de las **09h00**, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio **PASEO COMERCIAL BOCCA**, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. **NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio **PASEO COMERCIAL BOCCA**, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas en el cantón de Samborondón; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral,

Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016. Johanna Priscila Alvarado Paredes, GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, C. #092446939-8."

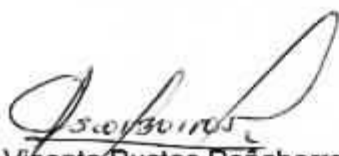
A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. La señora Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. Al efecto, se le concede la palabra a la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2016; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$34,428.45; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra a la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2016. Luego toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, mociona que conforme lo expresado por la Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y la secretaria que certifica. -



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Johanna Priscila Alvarado Paredes
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA CELEBRADA EL DIA 25
DE ABRIL DEL 2017.-**

En el cantón de Samborondón, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio PASEO COMERCIAL BOCCA, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en calidad de apoderado de la compañía ECUADOR SHIPPING TANKERS (ESTSA) S.A., por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **b)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, en calidad de apoderado de la compañía LUNGOMARE S.A., como propietario de setecientos doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve (281,159) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, y actúa como secretaria, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos ochenta y un mil ciento sesenta (281,160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 281,160.00), dividido en DOSCIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (281,160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COPASA S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A COPAPASA** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día **Martes 25 de Abril del 2017**, a partir de las **09h00**, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio PASEO COMERCIAL BOCCA, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor **CPA Mario Tapia Hidalgo**, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. **NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio PASEO COMERCIAL BOCCA, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas en el cantón de Samborondón; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación

Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016. Johanna Priscila Alvarado Paredes, GERENTE GENERAL DE COPASA S.A., C. C. #092446939-8."

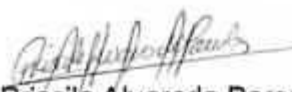
A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. La señora Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. Al efecto, se le concede la palabra a la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, Gerente General de la compañía, quien expresa que, en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2016; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$34,428.45; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra a la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2016. Luego toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, mociona que conforme lo expresado por la Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 281,160 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y la secretaria que certifica. -



Johanna Priscila Alvarado Paredes
GERENTE GENERAL -SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL
S.A. COPASA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2017**

En el cantón de Samborondón, al día veinte cinco del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio PASEO COMERCIAL BOCCA, ubicado en el km 1 vía a Samborondón número 3 junto a la Terrazas, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, representando a la Compañía ECUADOR SHIPPING TANKERS (ESTSA) S.A., conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 281,160 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, les confieren derecho a 281,160 votos; y,

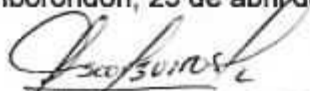
2.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, representando a la Compañía LUNGOMARE S.A., conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 1 acción, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, y actúa como secretaria, la señora Johanna Priscila Alvarado Paredes en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad DOSCIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 281,160.00), dividido en DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (281,160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Samborondón, 25 de abril del 2017.



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Johanna Priscila Alvarado Paredes
GERENTE GENERAL -SECRETARIA